



COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Ñu Guazú, 22 de octubre de 2024.

ORDEN PARTICULAR N° 564...

VISTO: El Informe de Evaluación de fecha 03 de octubre de 2024, que hace referencia a la Licitación Pública Nacional FAP N° 04/2024 "Adquisición de Póliza de Seguros para Aeronaves del Grupo de Transporte Aéreo Presidencial", con Registro ID N° 451487 y;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional FAP N° 04/2024 "Adquisición de Póliza de Seguros para Aeronaves del Grupo de Transporte Aéreo Presidencial", con Registro ID N° 451487, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.

Que, la Ley N° 7.021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" en el CAPITULO VIII "Evaluación de Ofertas y Resultado de la Contratación en los Procedimientos Convencionales de Licitación", artículo 55 Adjudicación, dispone: "*Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente*".

Que, el mismo cuerpo legal en su artículo 59 Administrador del Contrato, establece: "*Las Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos*".

Que, el Decreto N° 2264/2024 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", SECCION 4, en sus artículos 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81 y 82, establece el procedimiento para llevar a cabo la evaluación de las Ofertas.

Que, así mismo, el artículo 102 del mencionado Decreto dispone: "*Para cada contrato suscripto, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato, que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato*".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

**EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
ORDENA:**

1º. Autorízase y adjudíquese, el resultado de la Licitación Pública Nacional FAP N° 04/2024 "Adquisición de Póliza de Seguros para Aeronaves del Grupo de Transporte Aéreo Presidencial", con Registro ID N° 451487; para el Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, a favor de la siguiente empresa:

- **Razón Social / Nombre:** CENTRAL S.A. DE SEGUROS
- **Nombre de Fantasía:** CENTRAL S.A. DE SEGUROS.





COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Continuación Orden Particular N° 564/2024.-

- **RUC:** 80002434-6
- **Representante Legal:** BEATRIZ NORMA VILLALBA – MARIO APODACA GUEX – JORGE GIUCICH – GUSTAVO SABA – ARTURO SOSKY
- **Lotes:** 1, 2 y 3
- **Monto Adjudicado:** por la suma de Gs. 966.950.000 (Garaníes Novecientos sesenta y seis millones novecientos cincuenta mil).

MONTO TOTAL ADJUDICADO en la Licitación Pública Nacional FAP N° 04/2024 "Adquisición de Póliza de Seguros para Aeronaves del Grupo de Transporte Aéreo Presidencial", con Registro ID N° 451487, es de Gs. 966.950.000 (Garaníes Novecientos sesenta y seis millones novecientos cincuenta mil).

- 2°. Designase al Director del Centro Financiero N° 4, TCnel DCEM TELLY ELENO VEGA NÚÑEZ y al Asesor Jurídico del CF N° 4 de la FAP, Cap JM RODRIGO ARIEL ARZA DIAZ, a suscribir el contrato y adendas respectivas en representación de la Fuerza Aérea.
- 3°. Designese como Administrador del presente Contrato, al Cap AVL EDER GAMARRA BRITZ - Jefe DAF del IBA.
- 4°. Se adjunta a la presente Orden el Cuadro de Adjudicación.
- 5°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.




GRAL DEL AIRE JULIO RUBÉN FULLAONDO CÉSPEDES
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Licitación: 451487 - LPN Nº 04/24 "ADQUISICION DE POLIZA DE SEGUROS PARA AERONAVES DEL GRUPO DE TRANSPORTE AEREO PRESIDENCIAL"
CUADRO DE ADJUDICACIÓN
CENTRAL S.A. DE SEGUROS

Lote 1 - SEGURO DE PASAJEROS, RESPONSABILIDAD CIVIL DEL GTAP - CARAVAN C-208B

Grupo 1 - LOTE Nº 1 - SEGURO DE PASAJEROS, RESPONSABILIDAD CIVIL DEL GTAP Aeronave: CARAVAN C-208B Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	84131505-001	Aeronave: CARAVAN C-208B, Matr. cula: 0250, Motor N7: PCE-PC 1893, Serie N7: 208B 2306 Riesgo Compartido: Pasajeros Cantidad de pasajeros: Seguro de pasajeros	Unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	14,00	-	3.040.000	42.560.000	procedencia: Paraguay
2	84131505-001	0251, Motor N7: PCE-PC1976 , Serie N7: 208B-2365, Riesgo Compartido: Pasajeros, Cantidad de pasajeros: Seguro de pasajeros hasta 12 pasajeros	Unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	14,00	-	3.040.000	42.560.000	procedencia: Paraguay
3	84131505-001	0252, Motor N7: PCE-PC1760 Serie N7: 208B 2190, Riesgo Compartido: Pasajeros, Cantidad de pasajeros: Seguro de pasajeros hasta 12 pasajeros	Unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	14,00	-	3.040.000	42.560.000	procedencia: Paraguay
4	84131505-001	0250, Motor N7: PCE-PC 1893, Serie N7: 208B 2306, Seguro de Responsabilidad civil, Riesgo Compartido: terceros, contra incidentes varios SEGURO DE	Unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	13,00	-	1.420.000	18.460.000	procedencia: Paraguay
5	84131505-001	0251, Motor N: PCE-PC1976 , Serie N: 208B-2365, Seguro de Responsabilidad civil, Riesgo Compartido: terceros, contra incidentes varios SEGURO DE	Unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	14,00	-	1.420.000	19.880.000	procedencia: Paraguay
6	84131505-001	0252, Motor N7: PCE-PC1760 Serie N7: 208B 2190, Seguro de Responsabilidad civil, Riesgo Compartido: terceros, contra incidentes varios SEGURO DE	Unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	14,00	-	1.420.000	19.880.000	procedencia: Paraguay
						Total por Grupo:	185.900.000	

Total por lote: 185.900.000

(Handwritten signatures and initials)

Lote 2 - SEGURO DE PASAJEROS, RESPONSABILIDAD CIVIL DEL GTAP - HELICÓPTERO BELL								
Grupo 1 - LOTE Nº 2 - SEGURO DE PASAJEROS, RESPONSABILIDAD CIVIL DEL GTAP - Aeronave: Helicóptero BELL Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No								
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	84131505-001	Tipo: Helicóptero Marca: BELL - Modelo: 407 Gxi - A - O: 2019 SERIE: 54834- Matr. cula: H-0402 / (5) PASAJEROS, SEGURO DE PASAJEROS: Hasta 5 pasajeros por evento	Unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	15,00	-	2.500.000	37.500.000	procedencia: Paraguay
2	84131505-001	Tipo: Helicóptero Marca: BELL - Modelo: 427 Gxi - A - O: 2000 SERIE: 56011- Matr. cula: H-0401 / (5) PASAJEROS, SEGURO DE PASAJEROS: Hasta 5 pasajeros por evento	Unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	15,00	-	2.500.000	37.500.000	procedencia: Paraguay
3	84131505-001	Tipo: Helicóptero Marca: BELL - Modelo: 407 Gxi - A - O: 2019 SERIE: 54834- Matrícula: H-0402 Cantidad de Tripulantes: SEGURO DE TRIPULANTES Hasta 02 tripulantes, Riesgo Compartido: tripulaci f.n.	Unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	15,00	-	2.100.000	31.500.000	procedencia: Paraguay
4	84131505-001	Tipo: Helicóptero Marca: BELL - Modelo: 427 Gxi - A - O: 2000 SERIE: 56011- Matrícula: H-0401 Cantidad de Tripulantes: SEGURO DE TRIPULANTES Hasta 02 tripulantes, Riesgo Compartido: tripulaci f.n.	Unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	15,00	-	2.100.000	31.500.000	procedencia: Paraguay
5	84131505-001	Tipo: Helicóptero Marca: BELL - Modelo: 407 Gxi - A, o: 2019 Serie: 54834- Matr. cula: H-0402 SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Riesgo Compartido: terceros, contra incidentes varios	Unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	15,00	-	1.420.000	21.300.000	procedencia: Paraguay
6	84131505-001	Tipo: Helicóptero Marca: BELL - Modelo: 427 Gxi - A, o: 2000 Serie: 56011- Matr. cula: H-0401 SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Riesgo Compartido: terceros, contra incidentes varios	Unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	15,00	-	1.420.000	21.300.000	procedencia: Paraguay

Total por Grupo: 180.600.000

Total por lote: 180.600.000

Lote 3 - SEGURO DE PASAJEROS, RESPONSABILIDAD CIVIL DEL GTAP - CESSNA CITATION SOVERING									
Grupo 1 - AVION: Cessna Citation Sovereing			Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	
1		SEGURO DE PASAJEROS: Hasta 9 pasajeros por evento							
1.1	84131505-001	Tipo: Jet reactor, Matricula: FAP 3001, Serie: Nº: 680-0272, Tipo de motor: Pratt & Whitney, Modelo: PW306C, Número de fabricante: CG0551, CG0552, Riesgo Compartido: Pasajeros, Cantidad de pasajeros: Hasta 9 pasajeros	Unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	15,00	-	6.260.000	93.900.000	procedencia: Paraguay	
2		SEGURO DE TRIPULANTES							
2.1	84131505-001	Tipo: Jet reactor, Matricula: FAP 3001, Serie: Nº: 680-0272, Tipo de motor: Pratt & Whitney, Modelo: PW306C, Número de fabricante: CG0551, CG0552 Cantidad de Tripulantes: Hasta 03 tripulantes, Riesgo Compartido: tripulacion.	Unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	15,00	-	7.695.000	115.425.000	procedencia: Paraguay	
3		SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL							
3.1	84131505-001	Tipo: Jet reactor, Matricula: FAP 3001, Serie: Nº: 680-0272, Tipo de motor: Pratt & Whitney, Modelo: PW306C, Riesgo Compartido: Riesgo Compartido: terceros, contra incidentes varios	Unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	15,00	-	3.735.000	56.025.000	procedencia: Paraguay	
4		SEGURO DE CASCO							
4.1	84131505-001	Sobre la Aeronave en caso de accidentes naturales (por mal tiempo) o en vuelo, Riesgo Compartido: Libre Averia Particular (LAP).	Unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	15,00	-	22.340.000	335.100.000	procedencia: Paraguay	
Total por Grupo:							600.450.000		
Total por lote:							600.450.000		

MONTO TOTAL ADJUDICADO 966.950.000

ANA PATRICIA ZÁRATE LÓPEZ
STTE AVO - MIEMBRO DE COMITÉ

MARÍA KRISTINA PERALTA ALVARENGA
TTE 1º AV/C - MIEMBRO DE COMITÉ

GRAL DRG... EDG... ANTONIO LEGUIZAMÓN OVELAR
PRESIDENTE DE COMITÉ DE EVALUACIÓN